

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 110 Jueves 9 de junio de 2011 Pág. 24202

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22436 ORENLUZ, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 73/11 seguida en autos número 929/10 a instancias de Óscar Amosa Cerviño, contra Orenluz, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 27.5.11, por el que se declara a la ejecutada, Orenluz, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 3.100 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 27 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110045379-1